

Bogotá, 30-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350701881**

Fecha: \*30-08-2024

Señor (a)  
**Aidelit Gómez Villanueva**  
Carrera 15 # 1a - 53  
aidelitgomez@gmail.com  
Sabana de torres/Santander

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20245340273502 del 30-01-2024

Respetado señor (a):

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos informa lo siguiente: "(...) *Solicite ante la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE SABANA DE TORRES, petición respetuosa por la multa de una supuesta infracción de tránsito, de la cual me entero un (1) año después, de la supuesta ocurrencia de los hechos, debido a que estaba tramitando la documentación pertinente para adquirir el pase para manejar vehículo particular. Por tal razón solicite apostaran las pruebas pertinentes, Y NO LO HICIERON, me contestaron la PETICION solo para salir de paso, MAS NO ME DIRON LA INFORMACION SOLICITADA (...)*". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informar que la petición fue contestada y remitida mediante oficio 20245350246921 del 27-03-2024, al correo electrónico aidelitgomez@gmail.com

Así las cosas, en cumplimiento a la Ley 1755 DE 2015 artículo 19 inciso segundo que estipula: (...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos

Página | 1

---

## Superintendencia de Transporte

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004  
V5 - 02-Ago-2024

*imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane (subrayado fuera de texto).*

Teniendo en cuenta lo anterior, nos atenemos a la respuesta anteriormente remitida.

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**  
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano  
535

Anexo: Radicado 20245350246921 en un PDF  
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez  
<https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/a%20responder/Respuesta%20a%20radicado%2020245340273502%20petici%C3%B3n%20reiterativa.docx>